EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

CD N° 16/2015 PARA LA "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUÍMICOS" – ID: 290.746

La presente Adenda modifica los datos del llamado a Contratación Directa N° 16/2015, para la **"ADQUISICION DE COMPUESTOS QUÍMICOS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Comando del Ejército, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

CD N° 16/2015 PARA LA "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUÍMICOS" ID: 290.746 - EXP: N° 319.408.

EN EL ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC), DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS. Queda Establecida de la siguiente manera en los siguientes puntos:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: **20/07/2015- hasta las 15:00hs.pm.**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: **Mesa de Entrada del Centro Financiero N° 2 - Comando del Ejército - Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército,** en caso de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: TCnel DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO U. – Responsable de la UOC N°2 – Comando del Ejército.
Dirección: Avda. Madame Lynch y Vía Férrea – Centro Financiero N° 2
Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC N° 2 – Segundo Piso
Ciudad: Asunción - Paraguay
Código postal: 1012
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 24 de julio de 2015.
Hora: 10:00 a.m. en la mesa de entrada del Centro Financiero N° 2.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército
Teléf.: 296-265/294-118
Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2
Ciudad: Asunción - Paraguay
Fecha: 24 de julio del 2015
Hora: 10:15 a.m.

UOC - COMANDO DEL EJERCITO

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) <u>Capacidad legal:</u>

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.
- Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N° 849/15: Que establece "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. "Art. N° 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación:

Para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2015/03 De Contrataciones Públicas: Calificación legal. Prohibiciones de los Inciso. "a" y "b" del Art. N° 40 El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".-

- En caso de consorcio el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirá los demás integrantes del consorcio.

c) Experiencia y Capacidad técnica

<u>Capacidad Técnica:</u>

a) NO APLICA

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N°2 UOC

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

Experiencia:

a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta con entidades públicas o privadas, de adquisición de compuestos químicos, por montos o volumenes iguales o superiores al 30% de lo ofertado en la presente licitación, en el periodo 2014.

Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de prestación de servicios que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, sin importar la cantidad de contratos.

EN EL ANEXO D. Formularios

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Queda Establecida de la siguiente manera en el siguiente punto:

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

LOTE N° 4 ESCUELA DE INFANTERIA FF 30									
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	12142104-002	CO2: Dioxido de carbonico CO2: Recarga de barril de CO2 para simulador de tiro y combate de 13 kg (150 PSI)	40	Cilindrino de Acero	UNIDAD	indicar	indicar	indicar	indicar
								TOTAL	indicar

oferente deberá llenar completamente en forma correcta los espacios en blanco

- Observación los montos se consignaran en números y letras
- Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
- Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
- Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]
- El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N°2 UCC

EN EL ANEXO E. Documentos de la Oferta, DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS. Queda Establecida de la siguiente manera en el siguiente punto:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
- Balance del último año fiscal, (2014). - Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes de Adquisición de Compuestos Químicos, el volumen anual del negocio deberá ser 30%, como mínimo, del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en la presente licitación, en el periodo 2014. - Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será motivo de descalificación.		

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM– Jefe de UOC - C F Nº 2

UOC Nº 2 - COAMANDO DEL EJERCITO